



# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

LABORATORIO PROGRAMA DE PSICOLOGÍA Y  
CENTRO INTEGRAL DE PSICOLOGÍA (CIP) CUE  
ALEXANDER Von HUMBOLDT

RETORNO DE ACTIVIDADES  
LABORATORIOS DE PRACTICA E  
INVESTIGACION

— JULIO 2020 —

#LaHumboldtSinCovid19

**COMITÉ DE CRISIS - COVID 19  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL  
ALEXANDER VON HUMBOLDT**

Diego Fernando Jaramillo López  
RECTOR

Adriana Gutiérrez Salazar  
VICERRECTORA ACADÉMICA

Gloria Inés Vélez Parra  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Claudia Uribe Sánchez  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Claudia Arango Cardona  
SECRETARIA GENERAL

Lorena Celis Duque  
COORDINADORA DE SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO

Julián Darío Barrero  
DIRECTOR DE DTI

Juan David Jiménez Rivillas  
COORDINADOR DE COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD

**Diseño & Diagramación**  
Coordinación de Comunicaciones y Publicidad  
CUE AvH  
2020

# ÍNDICE

**01**

Propósito

**02**

Alcance

**03**

Responsables

**04**

Marco legal

**05**

Definiciones

**06**

Principios de  
Bioseguridad en  
Laboratorio

**07**

Documentos  
de Referencia



## 1. PROPÓSITO

Definir las normas de bioseguridad en el laboratorio del Programa de Psicología de la CUEAvH para la prevención de contagio COVID-19, en el momento en que docentes y estudiantes realicen actividades académicas.

Determinar las áreas de trabajo, tiempos y elementos de protección personal EPP, para trabajar en contingencia por COVID 19

## 2. ALCANCE

Personal docente y estudiantes autorizados para el ingreso a realizar actividades académicas que tengan acceso al Laboratorio de Psicología de la CUEAvH.

## 3. RESPONSABLES

Todo el personal que acceda al laboratorio de psicología de la CUEAvH: debe leer de forma obligatoria, adoptar y respetar las normas consignadas en el presente documento como anexo de Bioseguridad durante la emergencia sanitaria de la mano de las demás condiciones de seguridad propias de las actividades allí realizadas.



## 4. MARCO LEGAL

- **Resolución 666 del 24 de abril de 2020:** Por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- **Decreto 749 de 28 de mayo de 2020:** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”
- **Lineamientos para la prestación del servicio de educación** en casa y presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.
- **Directiva Ministerial No.13:** Recomendaciones generales para el desarrollo de las actividades académicas de laboratorios ‘prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano.



## 5. DEFINICIONES

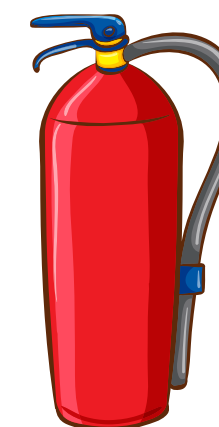
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **COVID-19.** Según define la OMS, “es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019”.
- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Desinfección:** Es el procedimiento para eliminar de los objetos inanimados todos los microorganismos patógenos. Excepto las esporas. La acción puede ser bactericida, virucida, fungicida o esporicida.
- **EPA:** Agencia de protección Ambiental de Estados Unidos.
- **EPP:** Elemento de Protección Personal.
- **IES:** Institución de educación superior.
- **PAPS:** Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- **Limpieza:** Es un procedimiento manual o mecánico que remueve el material extraño u orgánico de la superficie que puede preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de la solución antiséptica.
- **OMS:** Organización Mundial de la salud.
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

## 6. PRINCIPIOS DE BIOSEGURIDAD EN LABORATORIOS

Los principios de bioseguridad son universales: aplican a todo el personal del laboratorio. Implican la utilización de barreras físicas que se interpongan al contacto directo con materiales potencialmente nocivos a la salud, mediante el empleo de tapa bocas, dispositivo para la prevención del contagio de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

### Equipos de seguridad con los que cuenta los laboratorios de Psicología CUE:

- Los laboratorios cuentan con bolsas y recipientes específicos, con código de color y/o etiquetados según el material a desechar, según las normas establecidas para tal efecto.
- En la zona común de los laboratorios se cuenta con extintores de incendios (ABC, Solkaflam), en el cual se lee claramente la fecha de la última recarga y la fecha en que debe ser recargado nuevamente (función a cargo de personal brigada de emergencia). Dicho elemento se encuentra al alcance del personal en caso de incendio





## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



### Condiciones generales:

Cada uno de los espacios contará con un dispensador de gel antibacterial a la entrada, de tal forma que cada persona que ingrese debe hacer uso de este.

Es obligatorio ingresar y permanecer con el tapabocas dentro del espacio correspondiente.

Se debe conservar el distanciamiento social de dos metros.

### Condiciones específicas:

1. Laboratorio de pruebas psicológicas.  
• Las solicitudes de pruebas se realizarán vía correo electrónico a la coordinación de laboratorios, desde donde se asignará una cita para la entrega. La cita asignada tendrá una duración de 30 minutos.

• Los días de préstamo de pruebas serán martes y miércoles, 8:00 a.m. a 12:00 m.

Solamente la persona que solicita la prueba está autorizada para retirarla en el laboratorio.

• Cualquier tipo de atención, incluida la entrega y recepción de la prueba, se realizará en la entrada principal de laboratorio. Por lo tanto, la persona no puede ingresar a este espacio. Se aclara que solo se pueden prestar dos pruebas máximo por persona.

• Los días de devolución de las pruebas, serán los jueves, 8:00 a.m. a 11:30 a.m.

• Cuando se reciba una prueba, esta se someterá a revisión de todos los elementos, por parte de la persona a quien se le hizo el préstamo, bajo la supervisión del coordinador de laboratorios

• Después de la revisión, esta prueba debe permanecer en cuarentena durante cinco (5) días, en el lugar destinado para tal fin.

• El material, posterior al cumplimiento de la cuarentena, será sometido a desinfección, los días lunes, por el personal asignado para tal fin.

### Recomendaciones a estudiantes:

1. Lavarse las manos adecuadamente antes y después de manipular las pruebas.

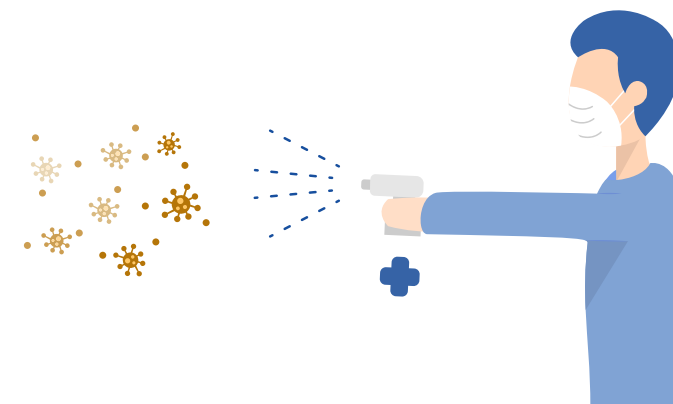
2. Usar permanentemente, como mínimo tapabocas y de ser posible guantes desechables limpios al momento de recibir los documentos y consultarlos

3. Evitar toser o estornudar directamente sobre la documentación.

4. Evitar humedecer los dedos con saliva al momento de pasar las páginas

5. Aplicarse gel antibacterial a base de alcohol y dejarlo secar perfectamente antes de manipular los documentos, 1. antes de tocar los documentos; 2. después de tocar los documentos; y 3. después de tocar el entorno de los documentos.

**Advertencia: No manipular los documentos si el gel antibacterial no se ha secado en las manos**



### Recomendaciones al Coordinador del laboratorio:

Tener en cuenta que, durante la manipulación de las pruebas por el estudiante, es posible que este no haya seguido las recomendaciones. Por tanto, por prevención, es recomendable seguir las siguientes pautas, (siempre es mejor la prevención):

1. Al recibir las pruebas la coordinación del laboratorio debe usar tapabocas y guantes preferiblemente de nitrilo.

2. Preparar un área de acopio destinado a “cuarentena documental”, área que debe estar bien definida y separada de la recepción de la documentación, ya sean casos sospechosos (es decir, si el usuario que ha consultado la documentación presentaba síntomas gripales) o no. Se recomienda disponer en una caja de cartón o plástica para los documentos y al final del horario laboral, asperjar con alcohol al 70% de tal forma que el desinfectante no tenga contacto directo con las caras de los documentos que posean las tintas (alcohol disuelve las tintas), dirigiendo la aspersión hacia las paredes del contenedor y dejarlo cerrado durante el tiempo de cuarentena estipulado (5 días), para permitir la acción del producto y posteriormente realizar el almacenamiento.



3. Si es posible, colocar los documentos en contenedores individuales, principalmente aquellos casos sospechosos y confirmados.

4. Se debe limitar o evitar la acumulación de documentos por apilamiento o almacenar documentos con posible contaminación con los que no la posean, para evitar la contaminación cruzada.

5. Si es necesario cambiar de lugar la documentación, se deberá planificar el traslado teniendo presente que todo el personal y los usuarios o visitantes que tengan contacto directo con esta, deben usar los EPP, mínimos.

6. Se deberá limpiar y desinfectar el entorno de entrega y recepción documental regularmente, haciendo aspersiones en el ambiente con soluciones desinfectantes que contengan alcohol entre el 60% y el 70%. Mantener una buena ventilación: si es posible, abrir las puertas y las ventanas, para posibilitar un mayor intercambio de aire.

7. Cuando se manipule o tenga contacto con documentación, (de la que se desconoce si está o no contaminada), no se deben tocar los ojos, la nariz, los oídos o la boca con las manos, con o sin guantes, antes de que se las haya lavado adecuadamente.

8. Aplicarse gel antibacterial a base de alcohol y dejarlo secar perfectamente antes de manipular los documentos, 1. antes de tocar los documentos; 2. después de tocar los documentos; y 3. después de tocar el entorno de los documentos.

**Advertencia: No manipular los documentos si el gel antibacterial no se ha secado en las manos**



## 2. Laboratorio cognitivo.

• Las solicitudes de uso de laboratorio cognitivo se realizarán vía correo electrónico a la coordinación de laboratorios, por parte del docente titular de la asignatura, donde se asignará la fecha y la hora para el uso del espacio.

• Se enviará a los docentes una lista de los equipos disponibles para préstamo:  
**Ilusión - Müller-Lyer**  
**Test de Reconocimiento Táctil**  
**Estereometro o Caja de Michotte**  
**Kit Discos Ilusionadores**  
**Coordinación de dos brazos**  
**Discriminador de luz y consola digital**

• Los espacios se prestarán de acuerdo a la disponibilidad de horarios de los docentes y este préstamo estará sujeto al número de personas permitidas para atención el CIP.

• Solamente el docente que solicita el espacio está autorizado para acompañar la práctica al interior del laboratorio, al interior del laboratorio de debe tener el distanciamiento social requerido de 2 mt.

• Después del uso respectivo, el docente debe enviar la evidencia fotográfica de cómo quedan los equipos utilizados.

• Después del uso del laboratorio cognitivo, este debe permanecer en cuarentena durante tres (3) días.





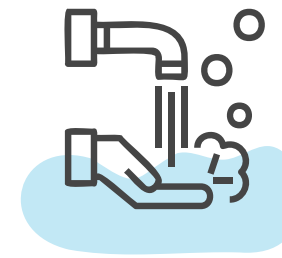
### 3. Cámara de Gesell.

- Las solicitudes de uso de la Cámara de Gesell se realizarán vía correo electrónico a la coordinación de laboratorios, por parte del docente titular de la asignatura, donde se asignará la fecha y la hora para el uso del espacio, dependiendo de la disponibilidad.



- Se limita el uso de la Cámara de Gesell a una vez al mes para una sola asignatura, para minimizar los riesgos de contagio y facilitar el proceso de desinfección correspondiente.
- El número máximo de personas permitidas para el ingreso es de dos (2), las cuales debe estar ubicadas en el módulo de observación, guardando el distanciamiento social respectivo, con uso de tapabocas y dejando la puerta principal abierta para garantizar el flujo de aire.
- Para el aseo del piso, debe habilitarse un tapete desinfectante para utilizar al entrar y al salir del espacio, o cubrir la alfombra con un material protector que facilite la desinfección posterior.
- No se habilita el módulo de observadores durante la existencia de la pandemia.
- El acceso observacional para los ejercicios de la Cámara, debe hacerse a través de grabación y proyección en un salón habilitado para tal fin.
- Después del uso de la Cámara de Gesell, esta debe ser sometida a desinfección, por el personal asignado para tal fin mediante vaporización.

### 4. Centro Integral de Psicología (CIP)



- Se dispondrá de un kit de desinfección para cada uno de los consultorios habilitados.
- Se habilitarán dos consultorios y las dos oficinas de coordinación.
- En cada consultorio solo podrán estar dos personas.
- En cada oficina solo podrá estar la coordinadora.
- Se habilitarán dos sillas plásticas para la sala de espera.
- La asignación de citas se realizará exclusivamente vía telefónica.
- El practicante debe presentarse en el CIP quince (15) minutos antes para verificar las condiciones del espacio y prepararse para la atención de los consultantes.
- Asimismo, el practicante debe realizar el proceso de desinfección después de cada consulta, de todos los implementos utilizados. Cada consulta tendrá una duración máxima de 40 minutos y dispondrá de 25 minutos más para la desinfección.
- Al utilizar material de papelería, esta deberá permanecer en cuarentena en un espacio para tal fin.
- Para la cancelación del valor de la consulta, es necesario que la persona deposite en una urna este dinero, llevando el practicante el registro correspondiente.
- A las 7:00 a.m. y a las 12:30 p.m. se deberá hacer un aseo general de los consultorios y de las oficinas habilitadas.



## Desinfección de equipos y herramientas en el laboratorio por parte de los usuarios:

A continuación, se explicará los pasos a seguir para la desinfección del material prestado en los laboratorios

### Material requerido por mesa de trabajo:

- Dos bandejas
- Botella de alcohol
- Paño de limpieza

**La bandeja #1 estará rotulada con la descripción “No Desinfectado”**

**La bandeja #2 estará rotulada con la descripción “Desinfectado”**

10 minutos antes de finalizar cada práctica, todos los usuarios deberán limpiar y desinfectar los equipos, elementos, herramientas y puestos de trabajo que utilizaron durante la actividad. El responsable de laboratorios, será el encargado de suministrar las bandejas, de manera que los usuarios puedan colocar en la bandeja #1 los equipos y herramientas que aún no se han desinfectado y en la bandeja #2 los equipos y herramientas desinfectados. Al finalizar este proceso, de manera ordenada, colocarán las bandejas #2 en la zona destinada para la respectiva revisión por parte del docente o responsable del laboratorio.



### JORNADAS DE DESINFECCIÓN

- Los pisos del laboratorio se trapean con solución de hipoclorito de sodio entre 0.5 y 1.0%.
- Descontaminar las superficies de trabajo con solución de amonio cuaternario de última generación.
- Otras precauciones al abandonar el laboratorio al final de la jornada de trabajo luces apagadas, equipos desconectados, superficies de trabajo limpias y descontaminados, pisos libres de basura, verificar puertas cerrada.



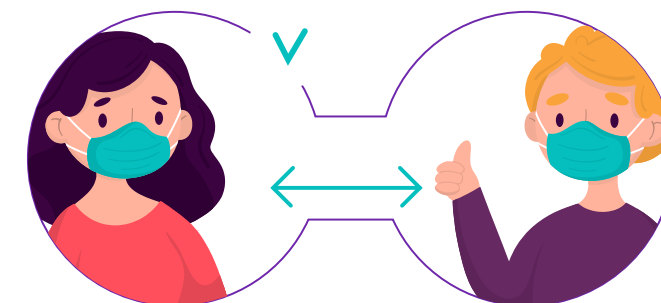
### ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

- Tapabocas
- Visor

### RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL USO DEL LABORATORIO.

Los usuarios deberán acatar las siguientes medidas específicas para acceder a los servicios del laboratorio:

- Acatar medidas de distanciamiento social
  - Antes de ingresar, debe desinfectarse las manos en el punto de desinfección destinado para tal fin.
  - No debe modificar las ubicaciones de los puestos de trabajo.
  - Los usuarios no deben intercambiar equipos, elementos o insumos.
- Debe disminuir al máximo las salidas y entradas al laboratorio mientras se esté desarrollando la práctica. En caso de que sea necesario, deberá volver a realizar el proceso de desinfección de manos.







## FASE 1. RETORNO PROGRESIVO A LABORATORIOS PRACTICOS DE INVESTIGACION

La CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER von HUMBOLDT estableció su Protocolo de Bioseguridad para la prevención del -coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19); de acuerdo a los requerimientos de la Resolución 666 de 24 de abril de 2020 y fue aprobado por la Secretaria de Salud Municipal el 08 de junio de 2020, el cual debe ser adoptado e implementado por todos sus centros de trabajo durante el tiempo de la emergencia sanitaria.

A continuación, se dan a conocer las siete pautas a tener en cuenta para el retorno a laboratorios prácticos de investigación:

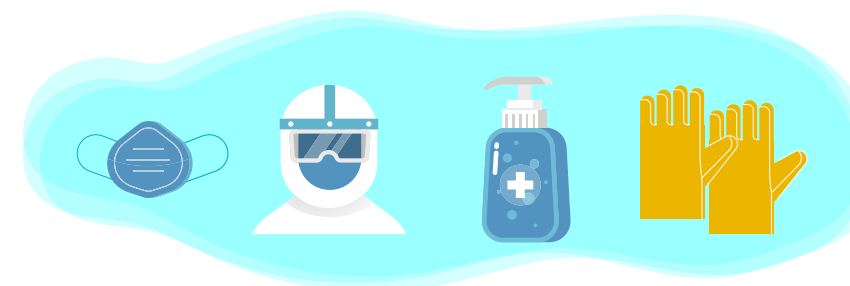
### 1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Antes del ingreso del personal docente y estudiantil a la Universidad se debe verificar que se encuentren en buenas condiciones de salud, para ello se estableció el diligenciamiento de la “Encuesta estratificación de riesgo de Docentes” y “Encuesta de estratificación de riesgo de Estudiantes”, este formato está ajustado a los requerimientos de la normatividad vigente para la prevención de COVID-19.

De acuerdo a el análisis de resultados por parte del servicio médico de la Universidad con el debido proceso del manejo de datos personales, no se autorizará el retorno del personal docente mayor de 60 años y de docentes y estudiantes clasificados como personal vulnerable por los lineamientos de la OMS y el Gobierno, deberán quedarse en sus casas durante el Estado de Emergencia Sanitaria realizando trabajo remoto y actividades académicas virtuales.

• A los docentes y estudiantes en condición de vulnerabilidad, las Coordinaciones académicas serán las encargadas de direccionar las actividades de trabajo remoto y académicas virtuales para continuar o ajustar su Programa de Trabajo y Académico del segundo semestre del 2020.

• Se socializará el contenido y mecanismo de diligenciamiento de la Autoevaluación de Síntomas COVID-19 como proceso diario de monitoreo establecido en la normatividad tanto para los docentes que realicen su trabajo de manera presencial como remota por el tiempo que dure la emergencia sanitaria, en caso de que un docente responda SI a uno o varios de los puntos contenidos en la autoevaluación deberá quedarse en casa e informar de manera inmediata vía telefónica y por correo electrónico: a su respectiva coordinación académica con copia a la Dirección de TH- SST (psocupacionalcue.edu.co) quienes en conjunto harán seguimiento al posible caso de contagio COVID-19 hasta su diagnóstico por su respectiva EPS para que se realice el cerco epidemiológico en caso de ser necesario.



• Se socializará el contenido y mecanismo de diligenciamiento de la Autoevaluación de Síntomas COVID-19 como proceso diario de monitoreo establecido en la normatividad tanto para los estudiantes que realicen sus actividades académicas de manera presencial como remota por el tiempo que dure la emergencia sanitaria, en caso de que un estudiante responda SI a uno o varios de los puntos contenidos en la autoevaluación deberá quedarse en casa e informar de manera inmediata vía telefónica y por correo electrónico: a su respectiva coordinación académica con copia al área de Bienestar Universitario y la Dirección de TH- SST (psocupacionalcue.edu.co) quienes en conjunto harán seguimiento al posible caso de contagio COVID-19 hasta su diagnóstico por su respectiva EPS para que se realice el cerco epidemiológico en caso de ser necesario.

• El número máximo de docentes y estudiantes para las actividades presenciales en los laboratorios será definido por el espacio locativo de la Institución que garantice la medida de distanciamiento de dos (2) metros en los laboratorios entre personas durante la declaratoria de emergencia sanitaria o de la evolución frente a la contingencia a nivel municipal.



## 2. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE PERSONAS (ADMINISTRATIVOS, DOCENTES, ESTUDIANTES, VISITANTES):

• El ingreso a la Universidad se realizará en dos jornadas diarias en la mañana, dos en la tarde y una en la noche de acuerdo a la capacidad locativa garantizando el distanciamiento social de dos metros en cada una de las sedes y en los laboratorios de práctica, dicho ingreso contempla uno periodos por jornada de 15 minutos para realizar los protocolos de desinfección de manos, calzado y toma de temperatura, para la identificación y detalle de la información del personal administrativo, docente y de estudiantes se realizará a través del sistema de código de barras para lo que cada persona deberá llevar consigo el carnet de la Universidad.



• El área de Talento Humano, asignara una persona debidamente entrenada para realizar el control de ingreso quien velará por cumplimiento de las condiciones de prevención evitando concentraciones en masa y autorizando el ingreso por persona que cumpla con los protocolos de bioseguridad, por el tiempo que esté declarado el estado de emergencia sanitaria.

• En el caso de terceros o visitantes además de cumplir con las medidas establecidas en el Protocolo de Bioseguridad CUE, deberán proporcionar sus datos y estos solo podrán ser procesados de acuerdo con la política de privacidad de la Institución, esta información se reportará en el formato de ingreso de visitantes y terceros y será archivada por el área de TH-SST por un posible cerco epidemiológico.

## 3. CONTROL DE AFORO EN EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD:

- Para verificar el aforo en la Institución, la Universidad a través del área de DTI (Departamento de Tecnología e Infraestructura) realizo un mapeo del número de aulas por sede, su capacidad real y la capacidad de cada aula teniendo en cuenta el distanciamiento social de dos (2) metros entre personas en laboratorios y la presencialidad por grupos deberá tener programación previa y reportada para el respectivo control de ingreso de estudiantes y docentes.
- Cada aula estará etiquetada por fuera donde se indicará su capacidad de aforo y al interior de cada aula se demarcará en el piso el distanciamiento.
- Para controlar el aforo establecido por capacidad locativa ya determinada en el mapeo por cada sede, se estableció un sistema de ingreso a través de código de barras presentando el carnet que identifique a la persona como administrativo, docente y/o estudiante y a la vez permita el registro de toma de temperatura y hacer un conteo del aforo por sede, teniendo en cuenta el ingreso y la salida.

• Para el ingreso de visitantes y proveedores se les proporcionará un carnet de visitantes para que estén incluidos en el conteo del aforo y se diligenciará un formato para ingreso de terceros con los datos de nombre y apellidos, identificación, dirección, teléfono, empresa que representa (si aplica), persona independiente (sin aplica), si se moviliza en transporte público, área que visita de la Universidad, asunto por el que ingresa, y resultados de toma de temperatura de ingreso y salida; estos datos con el fin de realizar el respectivo cerco epidemiológico en caso de ser necesario.





#### 4. FOMENTAR Y DIFUNDIR LAS MEDIDAS DE CUIDADO Y PREVENCIÓN DEL CONTAGIO AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN.



• Se estableció un plan de comunicaciones a través de los canales de comunicación digitales de la Universidad para divulgar la información pertinente en materia de prevención frente al COVID-19, el autocuidado, el ingreso a las instalaciones de la Universidad y los avances en la lucha contra el contagio a todas las partes interesadas y el protocolo de bioseguridad para el retorno del personal administrativo, docente y estudiantil CUE articulado con el área de BIENESTAR Y TH-SST, a las diferentes sedes a todo nivel Institucional y a la comunidad en general.

#### 5. PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN OPORTUNA DE LOS CONTAGIOS:

• La CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER von HUMBOLDT socializará su Protocolo de Bioseguridad para el personal administrativo, docente y estudiantil aprobado por el ente correspondiente por medios virtuales antes del retorno presencial a los Laboratorios de la Universidad, además dispondrá en carteleras ubicadas en las diferentes áreas de las sedes, en medios de comunicación físicos, virtuales, correos electrónicos, redes sociales, y página web, los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID19, la manera de prevenirlo, signos y síntomas, la importancia del reporte de

condiciones de salud por parte de los diferentes colaboradores y estudiantes y el uso de los medios de comunicación en caso de presentar algunos de estos signos y síntomas. (En un lenguaje animado, claro y conciso).

• Se reforzará el instructivo en charlas virtuales sobre las condiciones de seguridad establecidas en los Protocolos, de manera previa al inicio de las actividades laborales y académicas presenciales por parte de las áreas de Bienestar, Talento Humano y/o Seguridad y Salud en el trabajo a través de comunicados internos, folletos y mensajes por correos electrónicos, redes sociales, página web y en espacios programados.

• Se socializará el contenido y me-

canismo de diligenciamiento de la Autoevaluación de Síntomas COVID-19 como proceso diario de monitoreo establecido en la normatividad tanto para los colaboradores y estudiantes que realicen su trabajo de manera presencial como remota por el tiempo que dure la emergencia sanitaria.

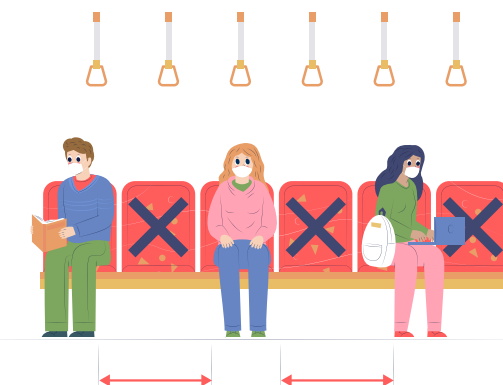
• En las encuestas establecidas por la Universidad para dar cumplimiento a la verificación de la información necesaria para la categorización de las condiciones de salud, vulnerabilidad y datos personales de administrativos, docentes y estudiantes para efectos de recolección y tratamiento de datos, la Institución solicita el consentimiento previo a cada titular y estos solo pueden ser procesados de acuerdo con la política de privacidad de las Institución en el marco de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

• **Zona de aislamiento:** Se dispondrá de un área aislada previamente identificada por los colaboradores de manera preventiva, para el aislamiento de casos sospechosos y posterior traslado de ser el caso.

#### 6. PROTOCOLO DE MOVILIDAD.

##### • Movilidad en transporte público.

A continuación, se describen las recomendaciones para los docentes y estudiantes que deban moverse en transporte público, las mismas deben seguirse con rigurosidad pues esta es una de las condiciones que aumenta la vulnerabilidad en el contagio de COVID-19. Estas recomendaciones estarán en el plan de comunicaciones de la Universidad.



##### Recomendaciones:

- Evitar desplazarse en horarios pico, tocar pasamanos y barras de agarre.
- Se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho.
- Tener las manos libres, evitando el contacto con objetos como celular, libros entre otros.
- Es necesario conservar por lo menos 1 metro de distanciamiento físico dentro del vehículo evitando el contacto directo.
- Se deberá realizar higienización de manos antes y después de cada trayecto.
- Abrir ventanas del vehículo de ser posible para favorecer la ventilación interna.



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



### • Movilidad en vehículo particular.

- Evite viajar con personas que tengan síntomas de virus.
- Se deberá usar tapabocas.
- Mantener ventilado el vehículo, evitando el uso de aire acondicionado.
- Limpiar las superficies como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos, palanca de cambios y freno de mano. Evitar el uso de aire acondicionado en el vehículo, en caso de ser estrictamente necesario se recomienda verificar el estado del filtro de aire acondicionado.
- Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consulta un experto y/o en el manual.
- Limitar a 3 personas como máximo el desplazamiento en vehículo particular

### • Movilidad en bicicleta.

- Se motivará el uso de la bicicleta del personal que se mueve en transporte público.
- Quien se desplace en bicicleta debe tener en cuenta que no se permitirá el acceso de estas al interior de la universidad, por esto se establecerá una zona de ciclistas en el parqueadero, para que se puedan guardar de manera segura, cada propietario deberá disponer del sistema con el cual la asegurará al ciclista.
- Cada propietario deberá tener en cuenta el proceso de desinfección diario de su bicicleta.



### Recomendaciones para el momento de transportarse.

- Fomentar que los docentes y estudiantes usen motos y bicicletas, que eviten transitar con más de una persona en el vehículo (no parrilleros), y adicionalmente se recomienda utilizar los elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, etc. Con alcohol antiséptico o pañitos desinfectantes.
- Desinfectar con alcohol antiséptico los elementos de seguridad, como

casco, guantes, gafas, rodilleras entre otros.

- En la medida posible, mantener distancia entre personas dentro del vehículo. (Por ejemplo, el copiloto puede ir en la parte de atrás).
- Si vive cerca a su lugar de trabajo procure realizar el desplazamiento a pie.
- En caso de utilizar transporte público debe portar el tapabocas desechable en todo momento y conservar la distancia de 2 metros, utilizar gel antibacterial que será entregado por el Área de Talento Humano y/o Seguridad y Salud en el Trabajo para su uso antes, durante y después del recorrido

### Recomendaciones para salir de la vivienda

- Al salir de su vivienda procure usar una prenda de manga larga y pantalón largo. Prefiera calzado sin cordones y cerrados para disminuir la exposición y minimizar la manipulación de los mismos.
- Recójase el cabello, evite usar relojes, aretes, manillas o anillos (así se toca la cara menos).
- Si necesita usar tapabocas por tener síntomas de gripa, póngaselo justo antes de salir.
- Si debe movilizarse en transporte público, de ser posible, use medios alternativos para transportarse (caminar o ir en bicicleta). Si tiene vehículo desinfecte con alcohol manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, etc.; ventile el vehículo



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



antes de subirse y manténgalo ventilado. Procure salir solo (a), pero si no puede hacerlo pídale a su acompañante que se ubique en el asiento de atrás. Para motos y motocicletas desinfecte el manubrio de las mismas, así como cascos, guantes, gafas, rodilleras, etc.

- Si sale con su mascota procure que no se roce con superficies del exterior, siempre con correa y bozal si se requiere. Recuerde NO soltarlo (evite al máximo salir y tener contacto con animales con los que no esté familiarizado).
- Mientras esté fuera de su vivienda mantenga la higiene de manos frecuentemente (cada 2 horas). Procure

lavar sus manos con agua y jabón, si no es posible, entonces usar gel antibacterial. Como último recurso puede emplear alcohol diluido en agua, pero recuerde que puede irritar la piel en algunos casos.

- Lleve una bolsa y pañuelos desechables o papel higiénico a la mano para utilizarlo si siente ganas repentinas de estornudar o toser. Arrugue el pañuelo o papel y guárdelo en una bolsa cerrada, luego deposítela a la basura. Desinfecte sus manos inmediatamente. También puede cubrirse la boca y la nariz con el antebrazo o la parte interna del codo cuando tosa o estornuda de forma repentina. NO lo haga en las manos o el aire.



### Recomendaciones al llegar a la vivienda

- Al regresar a su vivienda procure no tocar nada. Evite el contacto físico con las personas del hogar hasta que haya terminado el protocolo de higiene.
- Quítese los zapatos (lave la suela de éstos apenas pueda).
- Deje en una caja o un balde a la entrada elementos personales como (llaves, celulares, billeteras, carteras, etc.). \*Evite usar bolsos, manillas, cadenas, relojes, etc. porque incrementan la posibilidad de contagio y dificultan la higiene al retornar al hogar.
- Quítese la ropa exterior y guárdela en una bolsa para lavarla.
- Desinfecte los elementos que dejó en la caja con un paño limpio y alcohol diluido en agua: 70 ml de alcohol mezclado con 30 ml de agua. Puede envasar esta solución en un atomizador o rociador.
- Si salió con su mascota desinfecte sus patas al regresar a la casa (Sin embargo, evite salir, haga un plan B).
- Lave sus manos y báñese, lave muy bien todas las zonas expuestas (manos, muñecas, brazos, cara, cuello, etc.)
- Limpie y desinfecte bolsas y productos que haya traído de la calle antes de guardarlos en la nevera o despensa. Desinfecte también las superficies donde ubicó los elementos traídos desde fuera. (Use guantes de ser posible).
- Lave sus manos nuevamente y disfrute su permanencia en casa.
- No es posible hacer una desinfección total, el propósito es disminuir el riesgo. Tenga presente que el riesgo de contagio a través de los elementos comprados como alimentos en supermercados es bajo. Pero recuerde que nada es exagerado en momentos de pandemia Protocolo para limpieza diaria de hogares sin casos de coronavirus.
- Mantenga la ventilación e iluminación natural de su vivienda. Permanezca dentro de su hogar y evite salir a áreas comunes, especialmente en conjuntos cerrados.
- Procure bañarse y estar con ropa limpia en casa todos los días.
- Prepare los elementos de limpieza y desinfección. \*Para limpiar use agua y jabón. \*Para desinfectar superficies utilice 20 cm<sup>3</sup> (4 cucharaditas) de cloro comercial (no importa la marca) deposítelos en una botella de litro y llene con agua de la llave hasta completar, ciérrela bien.



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

### MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN COVID-19

- Lavado de manos: Se dispondrán los insumos y áreas específicas para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (desechables) y/o antibacterial y/o alcohol Glicérinado desde el 60% hasta el 95%.
- Distanciamiento social: Los docentes y estudiantes deben permanecer al menos a 2 metros de distancia entre ellos en las áreas de trabajo evitando el contacto directo.
- Uso de tapabocas: El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente es importante el adecuado retiro de estos, el correcto mecanismo para desecharlo o para lavarlo si es de tela, y con esto
- Evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.



## 7. CULTURA DE CORRESPONSABILIDAD Y AUTOCUIDADO.

### NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD COVID-19

1. Los docentes y estudiantes que ingresen al laboratorio deben conocer el protocolo de bioseguridad general CUE, el cual será socializado de manera previa al retorno de actividades académica por el personal encargado del laboratorio de manera virtual.
2. Los docentes y estudiantes que ingresen al laboratorio deberán acatar las medidas de prevención generales establecidas para el ingreso a las sedes como desinfección de calzado, higienización de manos, toma de temperatura, distanciamiento social y además los específicos del laboratorio como el uso de los elementos de protección establecidos.

3. En el laboratorio solo podrá permanecer el personal que garantice el distanciamiento de dos (2) metros, además se debe tener en cuenta la señalización en el piso para tal fin y la demarcación de áreas.
4. Los docentes y estudiantes que estén en el laboratorio deben usar de manera permanente el tapabocas.
5. Para el ingreso y salida de laboratorio cada docente y estudiante deberá cumplir nuevamente con la higienización de manos para lo que se dispuso de una zona de gel antibacterial al ingreso del laboratorio.
6. Una vez ingrese al laboratorio cada docente o estudiante deberá lavarse las manos con agua y jabón antes de ingresar a las salas de estudio.
7. Se recomienda realizar lavado de manos antes y después de cada jornada de trabajo, el lavado de manos debe realizarse siguiendo las

- recomendaciones de la organización mundial de la salud (ver esquema de lavado dispuesto en el área de lavado de manos), con un mínimo de 30 segundos.
8. El docente y/o estudiante al terminar su actividad debe limpiar y desinfectar las superficies y equipo de trabajo con la solución desinfectante de amonio cuaternario de quinta generación la cual estará disponible con su respectiva rotulación dentro del laboratorio para este proceso.
9. Está prohibido comer, beber, fumar y/o almacenar comida dentro del área de trabajo.
10. No permitir la entrada de personas ajenas al laboratorio y/o que no tengan sus implementos de bioseguridad adecuados.
11. Cualquier accidente, por pequeño que sea debe comunicarse al responsable del laboratorio.

La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, establece dentro de sus medidas de prevención a la deserción estudiantil y como apoyo a la comunidad educativa del departamento jornadas de inscripción gratuitas durante un fin de semana y con un 80% de descuento; se subsidio el 20 % de las matriculas de todo los programas tanto para estudiante antiguos como nuevos, se estableció un plan de financiación del 80% de la matrícula de todos los programas de formación sin intereses a todo el personal incluyendo los nuevos además de apoyo técnico y prestamos de equipos a nuestros estudiantes. Campañas de promoción y prevención en hábitos saludables en situación de Covid 19, telemedicina y apoyo psicosocial. La Universidad con la Dirección de Bienestar a establecido una cultura de autocuidado buscando promover dentro de la comunidad educativa las conductas de bioseguridad establecidas en la normatividad, con el fin de que sean adoptadas por la comunidad educativa tanto en la virtualidad como el presencialidad.



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



El protocolo para los laboratorios está articulado con el Protocolo General de Bioseguridad CUE, el cual fue registrado y aprobado por la Secretaria de Salud y la Secretaria de Desarrollo Económico Municipal, por tanto, todos los administrativos, docentes, estudiantes y terceros deben acogerse a la directriz establecida en estos dos protocolos.

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

**Resolución 666 del 24 de abril de 2020:** Por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19

**Directiva Ministerial No. 13:** Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS SARS COV – 2 COVID-19

Por ti, por nosotros, por nuestras familias,  
por Armenia, por Colombia, por el MUNDO...

#LaHumboldtSinCovid19

